

Cardinal» reduce sus reservas en 429.103,50 € y su capital social en 85.996,50 €, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones de 6,01 € a 3,143450 €, dejándolo establecido en 94.303,50 €, y la beneficiaria «Harinas del Cantábrico, S. L.», aumenta su capital social en 515.100 € (creando 510.000 nuevas participaciones). Todo ello, con efectos contables de 1 de julio de 2007, según los acuerdos adoptados por las respectivas juntas generales de socios celebradas el 1 de octubre de 2007, en base al balance de escisión parcial de 30 de junio de 2007, al proyecto de escisión parcial de fecha 22 de agosto de 2007 efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Cantabria el 22 de septiembre de 2007. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

En Santoña (Cantabria), 2 de octubre de 2007.—Francisco Venero Cantalapietra, Administrador único de «Industrias Pesqueras, S. L., Cardinal» y de «Harinas del Cantábrico, S. L.».—62.394. 2.ª 17-10-2007

INMOBILIARIA CASA DE MENORCA, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

Que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 noviembre del 2007, a las 19:00 horas; y si procede, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Barcelona, calle Diputación, número 215, principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, al no haber podido ser convocada la Junta ordinaria en su día dentro del plazo fijado en la Ley, informe de gestión, censura y aplicación de resultados.

Segundo.—Revocación, renovación y nombramiento de Administradores de la sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Tercero.—Exposición por parte del Presidente del Consejo de las modificaciones en el accionariado después del último aumento de capital social y de sus consecuencias sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la LSA se reconoce a los accionistas el derecho a solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Segismundo Verdaguer Gómez.—63.281.

INTERISA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 650/06, ejecución número 192/06, seguidos a instancia de D. José Luis Hernández Bermejo, D. José Lago Fernández, D. Ángel Valero Gallego y D.ª María Pilar García Molinero, sobre despido se ha dictado, en fecha 1 de octubre de 2007, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», por importe de 438.687,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.762.

INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L. (Sociedad absorbente)

DEALER EXPRESS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada, y Dealer Express, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 28 de septiembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Dealer Express, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados y ajustados al 30 de junio de 2007, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2007.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—62.742. 1.ª 17-10-2007

INVERSIO ACTIVA PENEDÈS 3, S.A., S.I.C.A.V.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en Rambla Nuestra Señora, 2-4 primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—63.273.

INVERSIONES MILAMAR 2000, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas, en Vilafranca del Penedès, en rambla Nuestra Señora, 2-4, primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—63.276.

INVERSIONES Y PATRIMONIOS DE ECA GLOBAL, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Inversiones y Patrimonios de Eca Global, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de agosto de 2007, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de 644.094,30 euros, para dejarlo fijado en la cifra de 7.221.905,70 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la amortización de 4.913 acciones nominativas, las numeradas de la 8.501 a la 9.000, de la 9.251 a la 9.500, de la 27.001 a la 28.667, de la 30.085 a la 30.167, de la 55.751 a la 57.250, 58.167 a la 59.079, todas inclusive de Serie A, de 1,10 euros de valor nominal cada una de ellas, las numeradas de la 111.251 a la 116.163 ambas inclusive, de Serie B, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas y las numeradas de la 4.645.001 a la 5.136.300 ambas inclusive, de Serie C, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El importe a reembolsar es, en junto, de 11.287.170,24 euros.

La reducción del capital social se realiza con cargo a beneficios y a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada.

Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Don Ramón Fajula Farrés, Administrador único de Inversiones y Patrimonios de Eca Global, S.A.—63.245.